



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°278/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 8 de julio de 2025**, se acordó por la mayoría de los Srs. consejeros regionales presentes, aceptar la renuncia al cargo de Consejero Regional de don Eduardo Mamani Mamani, por motivos justificados en su salud, **conforme a lo dispuesto en el art. 40 letra b) DFL 1 DFL 1-19175, que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL**, debiendo remitirse los antecedentes al Tribunal Regional Electoral para la proclamación del ciudadano que proveerá el cargo vacante.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado mediante Carta de renuncia S/N, de don Eduardo Mamani Mamani, suscrita personalmente ante el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional el 26 de junio del presente, siendo ingresada y remitida a todos integrantes del cuerpo colegiado el mismo día. Asimismo, se establece que la misiva fue abordada en la comisión de Régimen Interno el día 3 de julio de 2025.

Se deja constancia que se acepta por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Anally Ferreira Herrera, Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Srs.; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que efectuado el llamado a votar la Consejera Regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 8 de julio de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ